**El papel del moderador y del secretario**

En los grupos sinodales habrá dos figuras determinantes para llevar a término su tarea: el moderador y el secretario. Serán dos personas distintas. Excepcionalmente, podría ser la misma persona, si se viera que sólo hay una en el grupo capaz de realizar ambas funciones. Estas son sus funciones:

**EL MODERADOR:**

1. **Garantizar la escucha del Espíritu**

Ha de garantizar que la reunión transcurra en un ambiente espiritual, porque el Sínodo es un evento espiritual de escucha y discernimiento. Por tanto, la dimensión orante es la principal en las reuniones, pues no se puede discernir si no hay un ambiente de oración. Es más, cada grupo buscará caminar juntos hacia la conversión personal, garantizando en cada sesión la escucha del Espíritu Santo y el encuentro personal con Cristo.

**2. Garantizar que todos participen**

También ha de garantizar la participación de todos. El Sínodo es una realidad religiosa, de Iglesia, no política. No se va a discutir, sino a escuchar y discernir en el Espíritu Santo. Todos participan, sin que nadie se considere superior a otros. Por eso, el moderador evitará el peligro del clericalismo (manda el cura, obedece el laico), pero también el clericalizar al laico (hacer pequeñas élites de laicos, que se convierten en pequeños cleros).

3. **Garantizar la comunión en la diversidad**

Apreciar la variedad de los dones y carismas presentes en el grupo, sabiendo que las diferencias nos enriquecen. El grupo, como la propia Iglesia, es como un poliedro: mismo nivel, pero distintas caras, distintos colores… y en unidad. Que prevalezca siempre la comunión, el amor.

4. **Conducir el debate siempre a la pregunta fundamental**:

Las preguntas que el grupo elija responder, han de llevar siempre a la pregunta básica:

¿Cómo se realiza hoy ese caminar  juntos en mi comunidad cristiana o mi parroquia o en mi diócesis? ¿Cómo puedo y  podemos crecer en ese caminar juntos a la luz del Espíritu? Hay que responder siempre desde la experiencia personal de cada uno.

**EL SECRETARIO**

1**. Elaborar la ficha de participantes**

(edad, origen…). Lo deberán hacer antes del 31 de enero de 2022, cumplimentando un formulario en *google forms*, cuyo enlace se facilitará en diciembre a través de la web [www.iglesianavarra.org](http://www.iglesianavarra.org)

**2. Tomar nota de las respuestas a las preguntas**

Planteadas en la consulta, diciendo si ha habido unanimidad o si alguno  ha manifestado un parecer diferente. La extensión máxima de su resumen final será de 4 páginas. Deberá remitirlo al Equipo diocesano antes del 31 de marzo. Se preparará en un formulario en google forms, que a partir de enero estará en la misma web.